



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA



Convocatoria PARA BECAS ALIMENTICIAS

PROMOCIÓN FEBRERO - JUNIO 2009.

La Dirección del Instituto Tecnológico de Toluca y el CESA invitan a la comunidad estudiantil del instituto a participar en el programa de becas alimenticias el cual tendrá por objeto apoyar a todos aquellos alumnos que por motivos de escasos recursos o problemas de horario no les sea posible acceder a una buena alimentación durante su permanencia en la institución dentro del semestre escolar en curso.

PODRÁN PARTICIPAR LOS ALUMNOS

1. Inscritos en el semestre solicitado.
2. Pertenecer a una familia de escasos recursos comprobables.
3. Alumnos que por tener horario mixto no les sea posible regresar a su casa a alimentarse.
4. Alumnos que realizan servicio social o residencia profesional dentro de la institución.
5. Alumnos que participan en los grupos representativos del Instituto (Culturales, Deportivas, Cívicas y/o Académicas).

PROCEDIMIENTO

Los alumnos interesados deben obtener la solicitud de beca en la página del Instituto (www.ittoluca.edu.mx) y deberán proporcionar la documentación que se menciona a continuación.

- a) Comprobante de ingresos de quien depende económicamente (copia en caso de recibos de nómina, originales en otro tipo de comprobante).
- b) Copia de Comprobante de domicilio reciente (agua, luz, teléfono, predial).
- c) Copia de Identificación con fotografía (IFE, Cartilla del Servicio Militar, pasaporte).
- d) Copia de Credencial del Instituto Tecnológico de Toluca. (Excepto Nuevo Ingreso)
- e) Copia del Recibo de inscripción o reinscripción, según sea el caso.
- f) La solicitud de beca puede ser llenada en tinta negra o en computadora
- g) Copia de Carga académica.
- h) En caso de solicitar la beca por servicio social, deberá entregar una copia del horario en el que lo realiza firmada por el responsable de la oficina de servicio social.
- i) Carta de exposición de motivos de la solicitud de beca firmada por el padre o tutor.

Todos los solicitantes deberán manifestar que la información proporcionada es verídica y en caso de comprobarse falsedad en los datos se cancelará la beca.

La solicitud se podrá obtener del 11 al 18 de febrero del año en curso.

La recepción de las solicitudes se llevará a cabo en el Departamento de Servicios escolares del Instituto en un Horario de 9:00 - 15:00 y 16:00 a 19:00 del 12 al 18 de febrero de 2009.

La publicación de resultados se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2009 en la página de internet del Instituto (www.ittoluca.edu.mx). Los dictámenes se entregarán en la subdirección administrativa el mismo día, en los dictámenes se especificará el tipo de beca obtenida y duración de la misma.

Nota: La selección de los alumnos beneficiados por estas becas será de acuerdo a la resolución del comité que será conformado de la siguiente manera:

- Director de la Institución
- Subdirector de Servicios Administrativos
- 1 Representante del CESA
- 1 Persona del Departamento de Servicios Escolares
- 1 Persona del Departamento de Actividades Extraescolares